

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2024 por la que se publica la adjudicación de los premios extraordinarios en la modalidad de enseñanzas artísticas profesionales en los ámbitos de música, de danza y de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Galicia, correspondientes al curso 2023/24, convocados por la Orden de 24 de julio de 2024 (Diario Oficial de Galicia número 150, de 5 de agosto).

La Orden de 24 de julio de 2024 por la que se convocan los premios extraordinarios en la modalidad de enseñanzas artísticas profesionales en los ámbitos de música, de danza y de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Galicia, correspondientes al curso 2023/24 (código de procedimiento ED311F) (DOG número 150, de 5 de agosto), establece en su artículo 14.3 que la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional elevará la propuesta hecha por el jurado de selección a la persona titular de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional, quien emitirá la correspondiente resolución de adjudicación para su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Una vez publicadas en el portal educativo las puntuaciones provisionales y definitivas obtenidas por las personas candidatas, vistas las actas del jurado de selección de los premios extraordinarios y a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional,

RESUELVO:

Primero. Adjudicar los premios extraordinarios en la modalidad de enseñanzas artísticas profesionales en los ámbitos de música, de danza y de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Galicia, correspondientes al curso 2023/24, al alumnado que figura en el anexo de esta resolución.

Segundo. Esta resolución de adjudicación de los premios podrá ser impugnada mediante recurso potestativo de reposición ante el conselleiro de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de



Galicia en el plazo de dos meses desde tal publicación, según prevé el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Santiago de Compostela, 26 de diciembre de 2024

El conselleiro de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional
P.D. (Orden de 5.6.2024; DOG número 114, de 13 de junio)

Manuel Vila López

Secretario general técnico de la Consellería de Educación, Ciencia,
Universidades y Formación Profesional

ANEXO

Premios extraordinarios en la modalidad de enseñanzas artísticas profesionales en los ámbitos de música, de danza y de artes plásticas y diseño en la Comunidad Autónoma de Galicia correspondientes al curso 2023/24

Ámbito de música:

| Apellidos y nombre | Centro educativo | Especialidad | DNI | Cuantía |
|-------------------------|--|--------------|-----------|---------|
| Teijeira Pérez, Candela | Conservatorio Profesional de Música de Vigo | Saxofón | ***2942** | 1.000 € |
| Armán Vilariño, Álex | Conservatorio Profesional de Música Xan Viaño | Piano | ***2692** | 1.000 € |
| Figueroa Romero, Irene | Conservatorio Profesional de Música Manuel Quiroga | Clarinete | ***2922** | 1.000 € |

Ámbito de danza:

| Apellidos y nombre | Centro educativo | Especialidad | DNI | Cuantía |
|-------------------------|--|---------------|-----------|---------|
| González Sánchez, Sofía | Conservatorio Profesional de Danza de A Coruña | Danza clásica | ***3733** | 1.000 € |

Ámbito de artes plásticas y diseño:

| Apellidos y nombre | Centro educativo | Especialidad | DNI | Cuantía |
|--------------------------|--|--------------------|-----------|---------|
| Villamarín García, Tania | Escuela de Arte y Superior de Diseño Ramón Falcón | Cerámica artística | ***9355** | 1.000 € |
| González Otero, Violeta | Escuela de Arte y Superior de Diseño Pablo Picasso | Ilustración | ***9800** | 1.000 € |

